H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO. "ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO" NÚMERO VIGÈSIMA TERCERA, FECHA: VIERNES 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES.

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 9.00 nueve horas del día 24 veinticuatro de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, el suscrito Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento, hago constar que se encuentran presentes los CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, en su carácter de presidente municipal, la Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna, síndica municipal; así como los regidores propietarios, Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, MVZ. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la vigésima tercera sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

munio	1. -Palabras cipal						Ocampo,	Presidente
	2 Lista de a							
	3 Propuest	a de	aprobación	del	orden d	· lel día. ·	 	

- **4.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de "las finales de la liga municipal de futbol 2023", con recursos propios. -------
- **5.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para modificar el tabulador salarial agregando en el nivel 9 nueve al Ingeniero auxiliar "B" para quedar como sigue:

NIVEL	SALARIO BRUTO	ISR	S.E.	PENSIONES	SUELDO NETO	NOMBRAMIENTO DE ACUERDO CON SU NIVEL Y ADSCRIPCIÓN
					MENSUAL	

1	i	i	1 1			ì	1
	1	58,472.87	12,761.31		6,724.38	38,987.18	PRESIDENTE MUNICIPAL
	2	30,312.96	5,105.49			25,207.47	SÍNDICO, COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDDAD CIUDADANA
	3	33,798.95	98.95 5,925.40		3,886.88	23,986.67	ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL
	4	23,787.57	3,639.86			20,147.71	JEFATURA DE GABINETE, REGIDOR (B)
	5	26,523.14	4,224.18		3,050.16	19,248.80	REGIDOR (A), COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INOVACION GUBERNAMENTAL, COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD, COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, MECÁNICO "A", ASESOR.
	6	24,186.93	3,725.16		2,781.50	17,680.27	UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL MEDICO (A)
	7	22,269.58	3,315.62		2,561.00	16,392.96	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, INGENIERO AUXILIAR A
	8	21,883.66	3,222.51		2,516.62	16,144.53	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
	9	19,433.87	2,709.91		2,234.90	14,489.07	Ingeniero auxiliar "B"

- 10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, expone al pleno de este Ayuntamiento lo siguiente: en sesión ordinaria de Ayuntamiento número

décimo sexta, celebrada con fecha 6 seis de octubre del año 2022 dos mil veintidós, bajo el décimo octavo punto del orden del día, se aprobó lo siguiente: Se hace del conocimiento del pleno del ayuntamiento, para aprobación en su caso del oficio S.P.A.A./05389, que remite el Cor.inf.D.E.M. Rafael Arriola Barrera del 14/o batallón de infantería de la Secretaria de la defensa Nacional, mediante el cual gestionan la disponibilidad de predios para la "Construcción de sucursales de los Bancos del Bienestar" acompañando un anexo de los requisitos con que debe contar dicho inmueble, por lo que dando respuesta a esta petición, propongo se otorgue en donación por el término que sea requerido, un inmueble propiedad del municipio el cual se encuentra en el fraccionamiento denominado "Loma Ocotes", el cual reúne las condiciones requeridas, como son una superficie de 400.00 (Cuatrocientos metros cuadrados, con medidas de 20 veinte X por 20.00 vente metros por lado, dentro o a inmediaciones de las áreas urbanas y poblaciones, tomas de agua, energía eléctrica y drenaje al pie del predio, contar con vías de comunicación, terreno plano, que no sea propenso a factores de riesgo, etc.

ACUERDO 294.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. -------

- **12.-** Asuntos varios.
- 13.- Clausura de la sesión ordinaria.